



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (11-2025), DE LA UNDÉCIMA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con cincuenta y cincuenta y dos minutos del uno de diciembre de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la sesión número once, que corresponde a la cuarta reunión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señor Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, Mario Alberto Gaitán Flores; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía **-MINECO-**, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación **-MINEDUC-**, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-CIV-**, Sergio Armando Pérez Martínez; señor Viceministro de Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales **-MARN-**, José Rodrigo Rodas Ramos; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**, Miriam Catarina Roquel Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**, Ana María Méndez Chicas; señora Subsecretaria de Promoción Social de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**, Aleydy Natalee Contreras Maldonado; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, Regino Benjamín Cush Hernández y Eber Neftalí Hernández Pérez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la décima sesión correspondiente a la reunión ordinaria número cuatro del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, verifica que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la cuarta reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025). En el punto uno (1) de la agenda, dio la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados, expresando que el día de hoy se llevará a cabo, como ya mencionó, la cuarta reunión ordinaria del presente año, del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual tendrá como objetivo dar conocer a los miembros del Consejo avances en la ejecución física y financiera del POASAN y avances y lecciones aprendidas del dos mil veinticinco (2025) con relación a los dos (2) protocolos aprobados en este Consejo. A continuación, pasó al punto dos (2) de la agenda, lectura y aprobación de la agenda, para lo cual cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional de SESAN, para que proceda a la lectura y aprobación de la misma.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número once guion dos mil veinticinco (11-2025) de la reunión ordinaria cuatro (4) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Seguimiento de ejecución física y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

financiera del POASAN 2025, a cargo de la señora Marta Calderón, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN; **Punto cuatro (4)** Informe del cumplimiento de las directrices y acuerdos suscritos en reunión extraordinaria 7 de CONASAN, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN; **Punto cinco (5)** Presentación de Avances y lecciones aprendidas 2025, en la implementación del protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda, a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN; **Punto seis (6)** Presentación y avances de lecciones aprendidas 2025, en la implementación del protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional, a cargo del señor Stuardo Hernández, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN; **Punto siete (7)** Situación actual de CODESAN, a cargo del señor Stuardo Hernández, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN; **Punto ocho (8)** Puntos varios **Punto nueve (9)** Acuerdos y seguimiento; a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala, y Presidenta del CONASAN; **Punto diez (10)** Suscripción del acta a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-: **Punto once (11)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala, y Presidenta del CONASAN. La Secretaria del CONASAN consulta a los integrantes del Consejo, si hay alguna intervención en puntos varios, haciendo constar que no hubo pronunciamiento al respecto. La Presidenta del CONASAN solicita que con la señal acostumbrada se proceda a aprobar la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. **TERCERO:** La Presidenta del CONASAN, indica que se tendrá la presentación de la Ejecución de las metas físicas y financieras del POASAN dos mil veinticinco (2025), para lo cual cedió la palabra a la señora Marta Calderón, Coordinadora de Planificación, de SESAN. La señora Marta Calderón indicó que presentará los datos sobre la ejecución presupuestaria al treinta (30) de noviembre dos mil veinticinco (2025), y que podrán observar el comportamiento de las dieciocho (18) instituciones vinculadas al Plan Operativo durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025). Explicó que si fuera lineal, se tendría una ejecución esperada del noventa y uno punto sesenta y siete por ciento (91.67%), al treinta (30) de noviembre. Expuso que para la presentación, las instituciones fueron agrupadas por su ejecución financiera, de acuerdo al sistema de alerta que se implementa; el primer grupo corresponde a las instituciones que se encuentran dentro del rango esperado mayor o igual al ochenta y tres punto treinta y tres por ciento (83.33%), corresponde al veintidós por ciento (22%) de las instituciones vinculadas, siendo ellas el Ministerio de Educación, que, del presupuesto vigente de tres mil quinientos cuarenta y cuatro millones, ochocientos noventa y siete mil trescientos quetzales (Q.3,544,897,300.00), ha logrado una ejecución de tres mil trescientos cincuenta y nueve millones, ciento setenta y seis mil setecientos noventa y tres quetzales (Q.3,359,176.793.00), lo cual representa el noventa y cuatro punto setenta y seis por ciento (94.76%) de sus fondos asignados. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de cuatro millones ciento setenta y cinco mil trescientos diez quetzales (Q.4,175,310.00), ha logrado a la fecha, la ejecución de tres millones setecientos setenta y ocho mil novecientos setenta y siete quetzales con un centavo (Q.3,778,977.01), lo cual representa el noventa punto cincuenta y uno por ciento (90.51%). Ministerio de Trabajo (sic) en tercer lugar, mil seiscientos veintiséis millones, doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y un quetzales (Q.1,626,263,591.00) vigente, ha logrado la ejecución de mil cuatrocientos veintitrés millones, cuatrocientos treinta y siete mil quinientos catorce quetzales con veintitrés centavos (Q. 1,423,437,514.23), que representa el ochenta y siete punto cincuenta y tres por ciento (87.53%); y el ICTA de treinta y tres millones de quetzales (Q. 33,000,000.00)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

asignados, lleva veintiocho millones veintinueve mil setecientos veintidós quetzales con seis centavos (Q. 28,029,722.06) ejecutados, lo cual representa el ochenta y cuatro punto ochenta y ocho por ciento (84.88%). El segundo grupo de instituciones corresponden a las que han ejecutado dentro del rango del setenta y cinco al ochenta y tres punto treinta y dos por ciento (75 al 83.32%), dentro de las cuales se encuentran: la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional con sesenta y seis millones setecientos treinta y seis mil novecientos diez quetzales (Q.66,736,910.00) vigentes, ha ejecutado cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y siete quetzales con ochenta y cinco centavos (54,850,747.85), lo cual representa el ochenta y dos punto diecinueve por ciento (82.19%); la SOSEP de ciento noventa y un millones doscientos dos mil ciento noventa y siete quetzales (Q.191,202,197.00) vigentes, ha ejecutado ciento cincuenta y un millones seiscientos diecisiete mil setecientos setenta y nueve quetzales con noventa centavos (Q.151,617,779.90) lo cual representa el setenta y nueve punto treinta por ciento (79.30%); y el Ministerio de Salud Pública (sic) de dos mil doscientos setenta y siete millones, novecientos ochenta y siete mil quetzales (Q.2,277,987,930.00) vigentes, ha logrado ejecutar mil setecientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y ocho quetzales con ochenta y dos centavos (Q.1,749,784,038.82), con un setenta y seis punto ochenta y uno por ciento (76.81%). Informó que este grupo de instituciones representa el diecisiete por ciento (17%), del total de instituciones vinculadas al POASAN. A continuación, indicó que el siguiente grupo de instituciones, que son la mayoría, corresponden al sesenta y uno por ciento (61%), se encuentran entre los rangos por debajo de lo esperado, eso es menor al cincuenta por ciento (50%), como aparece en la diapositiva que para tal efecto presentó. Informó que se tiene un total de trece mil ochocientos cinco millones, doscientos trece mil ochocientos un quetzales con treinta y un centavos (Q. 13,805,213,801.31), vinculados al POASAN con presupuesto vigente y se ha logrado una ejecución al treinta (30) de noviembre de diez mil trescientos setenta y nueve millones, ciento dieciséis mil ciento cincuenta y seis quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 10,379,116,156.98) lo cual representa el setenta y cinco punto dieciocho por ciento (75.18%). Explicó que, comparando la ejecución presupuestaria del año dos mil veinticinco (2025) con respecto a los años anteriores, se puede observar que las instituciones han mejorado su capacidad de ejecución, agregó que este es el año que más presupuesto se tiene, en el año dos mil veintidós (2022) que tenían diez mil ciento cincuenta y cuatro millones, ciento sesenta mil quetzales (Q.10,154,160,000.00) vinculados al POASAN, muy similar al presupuesto al mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) que tenía vigente un presupuesto de diez mil cuatrocientos quince millones, trescientos noventa mil quetzales (Q.10,415,390,000.00), el año anterior se tenía doce mil ciento diecinueve millones, quinientos noventa mil quetzales (Q.12,119,590,000.00) y este año se tiene un presupuesto vigente de trece mil ochocientos cinco millones, doscientos trece mil ochocientos un quetzales con treinta y un centavos (Q. 13,805,213,801.31), del cual se ha logrado ejecutar diez mil trescientos setenta y nueve millones, ciento dieciséis mil ciento cincuenta y seis quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 10,379,116,156.98), eso significa mil trescientos setenta y cinco millones, seiscientos cincuenta mil quetzales (Q.1,375,650,000.00), más que el año anterior, en un quince por ciento (15%); el presupuesto tiene un incremento de mil seiscientos ochenta y cinco millones, seiscientos veinte mil quetzales (Q.1,685,620,000.00), con respecto al año anterior, y eso representa un catorce por ciento (14%). La ejecución presupuestaria es del setenta y cinco punto dieciocho por ciento (75.18%), muy similar a la del año anterior en el mismo período de tiempo. Se analiza la proyección que se contempló hace algunos meses, presentada ante este Consejo y elaborada por las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

diferentes instituciones vinculadas al plan operativo, se puede observar que de vigente de trece mil ochocientos cinco millones, doscientos trece mil ochocientos un quetzales con treinta y un centavos (Q. 13,805,213,801.31), se están ejecutando los diez mil trescientos setenta y nueve millones, ciento dieciséis mil ciento cincuenta y seis quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 10,379,116,156.98), encontrándose por cuatrocientos nueve millones cuatrocientos treinta mil quetzales (Q.409,430,000.00) por debajo del escenario pesimista, que representa un cuatro por ciento (4%), y catorce por ciento (14%) del escenario optimista. Con relación a las estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN recordó que son ciento veintiún (121) estructuras presupuestarias las vinculadas por las dieciocho (18) instituciones. Dos (2) de ellas ya alcanzaron el cien por ciento (100%) de ejecución, veintiocho (28) se encuentran dentro de lo esperado, siendo un total de treinta (30) estructuras y un veinticinco (25%) por ciento del total de estructuras las que se encuentran dentro de rango esperado; noventa y un (91) estructuras presupuestarias que representan el setenta y cinco por ciento (75%) se encuentran en fase final de ejecución, todavía debajo de lo esperado pero de acuerdo a las justificaciones, las instituciones han manifestado que se encuentran realizando todos los ajustes correspondientes y regularizaciones para mejorar en este último mes esa ejecución presupuestaria vinculada al POASAN dos mil veinticinco (2025). Si se observa por cantidad de estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN, según categoría de ejecución por institución, en la diapositiva que presentó, se encuentran organizadas las instituciones de mayor a menor alcance de ejecución, explicó que el color verde representa todas las estructuras presupuestarias que no tienen alerta, es decir, que se encuentran ejecutando dentro del rango esperado, es un total de cincuenta y un (51) estructuras presupuestarias, lo cual representa el cuarenta y dos por ciento (42%) de ellas; las demás están por debajo de lo esperado y algunas todavía se encuentran como la que aparece en color amarillo sin ejecución. En este sentido ICTA y SCEP son las instituciones sin alerta, las demás aparecen con el número de alerta activa. A continuación, presentó las instituciones y el número y porcentaje de estructuras presupuestarias del POASAN dos mil veinticinco (2025) según categoría de variación del presupuesto vigente en noviembre, respecto de octubre. Explicó que en la gráfica se podía observar que en color gris aquellas estructuras presupuestarias sin variación significativa y en ese rango se encuentra la mayoría que son ochenta y una (81) que corresponde al sesenta y siete por ciento (67%). Informó que se ha observado un incremento significativo, lo cual es positivo también, hacia algún monto asignado a la estructura presupuestaria, representado en color verde, siendo diecisiete (17) las que presentan este incremento, y corresponde al catorce por ciento (14%) del total de estructuras, dentro de las que presentan un decremento significativo se encuentra FONTIERRAS que ha decrementado en una de sus actividades, el MAGA en siete (7), el Ministerio de Cultura y Deportes redujo presupuesto en cuatro (4), MIDES lo hizo en cinco (5), el Ministerio de Educación en una (1), el Ministerio de Salud Pública (sic) en tres (3), la Secretaría de Bienestar Social en dos (2), sumando veintitrés (23) estructuras presupuestarias y representa el diecinueve por ciento (19%) del análisis de esta categoría. A continuación, presentó el seguimiento a la ejecución de las metas físicas, al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Informó que se tienen los siguientes diez (10) días de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto para registrar las metas físicas alcanzadas en el mes de noviembre. Indicó que se tienen cuatrocientos ochenta (480) bienes y servicios que fueron vinculados al POASAN dos mil veinticinco (2025), según la categoría de ejecución presupuestaria, ciento sesenta y una (161) de ellas alcanza, tanto el cien por ciento (100%) de lo ejecutado; como dentro del rango esperado ciento treinta y ocho (138), que suma ciento sesenta y uno (161); luego se tienen trescientos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

diecinueve (319) bienes y servicios vinculados al POASAN que todavía se encuentran, debajo o muy por debajo de lo esperado, y algunas que todavía se encuentran sin ejecución o con un vigente de ejecución cero (0), esto representa en su totalidad el sesenta y siete por ciento (67%). Explicó que sesenta (60) bienes y servicios no fueron tomados en cuenta para este análisis, toda vez que su ejecución está prevista para realizarse en el último mes del año, de acuerdo a las justificaciones presentadas. A continuación, presentó la diapositiva de cuantas alertas que se han emitido en las metas físicas del POASAN, explicando que en color celeste se encuentra el treinta y tres por ciento (33%) las que no presentan ninguna alerta, las demás se encuentran en proceso de justificación, sumando doscientas veintitrés (223) estructuras con alerta y representa el cuarenta y seis por ciento (46%). El análisis sobre la variación de las metas vigentes con respecto al mes de octubre con respecto a septiembre, no se encontró variación significativa, representada en la gráfica con el color oscuro. Para finalizar expresó que, como se ha conversado en reuniones periódicas con los puntos de enlace de cada una de las instituciones se logre la ejecución esperada, alcanzando la proyección esperada también. La Presidenta del CONASAN se pronunció respecto a que se ha podido observar cómo va la ejecución hasta este mes de noviembre se sitúa alrededor de un setenta y cinco punto dieciocho por ciento (75.18%), el escenario esperado era de noventa y uno punto sesenta y siete por ciento (91.67%). Preguntó que, de cara al próximo año, cómo fortalecer estos mecanismos de gestión interinstitucional, sobre todo para los del cuarto grupo, y así acelerar la ejecución en los ministerios o entidades con mayor rezago, para mejorar la ejecución en las metas físicas y lograr disminuir (sic), espera que el próximo año, cuando se tenga la encuesta, se pueda tener alguna buena noticia con relación a esa disminución a lo largo de estos más de diez (10) años, desde la última encuesta, de disminución de la desnutrición. Se recomienda sobre todo fortalecer el acompañamiento técnico por parte de SESAN a las instituciones, a los ministerios, que tienen estructuras por debajo de lo esperado en el POASAN, en el MAGA, parece que falta alguna ahí compra, sobre todo para poder entregar a través de estos protocolos, para asegurar que las intervenciones se traduzcan en acciones de seguridad alimentaria a nivel territorial.-----

PUNTO CUARTO: A continuación, la Presidenta del CONASAN cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, quien presentará el Informe del seguimiento al cumplimiento de las directrices y acuerdos suscritos en reunión extraordinaria siete (7) del CONASAN, la cual procedió a presentar información de seguimiento a tres (3) acuerdos. El primer acuerdo, planteaba que se instruía trabajar conjuntamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a SESAN, para la viabilización del tablero y presentarlo en CONASAN, para generar un enlace en la página de SESAN que facilite el acceso a la información, pero que también esté mediada en este Consejo para la toma de decisiones, basadas en evidencia que permita implementar intervenciones a nivel territorial. Explicó que en la siguiente diapositiva iba a plantear el avance al presente acuerdo. El segundo acuerdo, indicaba que se instruía a SESAN para que incluyera a INFOM en el trabajo que se está realizando en las campañas de sensibilización, con el fin de que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura (sic) e INFOM trabajen de manera conjunta. El tercer acuerdo planteaba continuar con el ejercicio de analizar las estructuras presupuestarias del POASAN con el objetivo de fortalecer la planificación técnica y financiera de las intervenciones orientadas a la niñez y asegurar los recursos que estén alineados con las prioridades territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, agregando que estos son los tres (3) acuerdos. En la siguiente presentación, hizo un resumen del seguimiento realizado por SESAN en cada uno de estos temas: En ese sentido, informó que SESAN por medio de Oficio SESAN guion mil setecientos cincuenta



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y cinco guion dos mil veinticinco (Oficio SESAN-1755-2025) enviado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el catorce (14) de noviembre del presente año, se solicitó la habilitación de un usuario de acceso institucional al Tablero Sala Situacional de Nutrición bajo el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PROSAN) del Viceministerio de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, que permita a SESAN acceder y analizar información relacionada con datos de malnutrición. Seguimiento al acuerdo número dos (2) hay reunión programada para el dos (2) de diciembre del año en curso para la construcción de la ruta de trabajo colaborativa entre INFOM, UNEPAR y SESAN para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad en los cincuenta y cinco (55) municipios, e identificar vinculaciones con el Ministerio de Salud (sic) y el Ministerio de Agricultura (sic). Informó que esto se tiene programado para el día de mañana. El acuerdo número tres (3), el seguimiento ha sido el siguiente: Se realizó el análisis detalladamente del POASAN tal y como lo solicitaron en este Consejo en la última reunión, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, identificando estructuras, grupos de gasto, subgrupos de gasto y renglones presupuestarios vinculados a los ejes temáticos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indicando que este Análisis fue compartido con Vicepresidencia, de manera que, de acuerdo a la información que compartió con los presentes, han avanzado en el seguimiento de los tres (3) acuerdos que quedaron establecidos en la última reunión. La Presidenta del CONASAN, tuvo por recibida la información y expresó que ya ha avanzado, según lo comentado por la señor Mireya Palmieri, en la identificación precisa de estructuras de grupos, subgrupos, renglones asociados a la POLSAN, y sin duda esto va a mejorar el gasto público y el monitoreo del POASAN en el dos mil veintiséis (2026); comentó que en esto se ha avanzado en otros países, y consideró que es posible enfocarse directamente hacia en que esos gastos tengan un impacto y dejar de lado aquellos gastos que no están directamente relacionados, para evitar generar una expectativa sobre algo que no lo tiene. Es clave consolidar mecanismos de coordinación y seguimiento que aseguren que la información generada en las campañas de sensibilización, se traduzcan en intervenciones efectivas, que es lo que se busca de esa vinculación, o esa interrelación que se pueda hacer con INFOM, MSPAS, MAGA, a través de SESAN, con relación a los temas de calidad de agua, uso adecuado del agua y como la pueden manipular adecuadamente en sus territorios cada una de las familias. Es importante que se continúe con las gestiones correspondientes que se encuentran en proceso, agregó que se esperan noticias del tablero, ver de qué manera se puede hacer, estimó que quizás no sea tan sencillo, pero hay que iniciar para lograr ese avance.---

QUINTO: Siguiendo con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN, cedió la palabra a la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de la SESAN, quien presentará los avances y lecciones aprendidas en el dos mil veinticinco (2025), en la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje municipal de la desnutrición aguda. Manifestó que hará la presentación en nombre de todas las instituciones que participan en este protocolo, el resumen de los grandes resultados. Informó que los datos que presentará son del mes de marzo al treinta y uno (31) de octubre (sic), este protocolo fue implementado y sigue siendo implementado en cincuenta y cinco (55) municipios priorizados, en donde el objetivo es la intensificación de acciones y una respuesta coordinada, para con mayor rapidez lograr la atención de los niños y niñas con desnutrición aguda. Son cincuenta y cinco (55) municipios en dieciséis (16) departamentos del país. A continuación explicó que el protocolo incluye mecanismos conjuntos entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Salud Pública (sic), y SESAN en la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

coordinación. Los componentes claves que se tienen son: la identificación oportuna de niñas y niños con desnutrición aguda, la atención clínica y seguimiento, a cargo del Ministerio de Salud Pública (sic), las transferencias bono nutrición, a cargo del Ministerio de Desarrollo (sic), las asistencias alimentarias a familias de niños y niñas con DA, a cargo del MAGA, y la coordinación municipal, gobernanza y seguimiento de SESAN, el objetivo común reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda mediante intervenciones articuladas en territorios priorizados. En el marco de gobernanza y articulación territorial, al treinta y uno (31) de octubre se cuenta con cincuenta y cinco (55) municipios priorizados; cincuenta y cuatro (54) mesas técnicas para la atención de la desnutrición aguda activa; cincuenta y cuatro (54) planes municipales con intervenciones de acuerdo a los análisis de situación territorial, cuarenta (40) planes municipales cumplieron con los criterios de avance en los tiempos establecidos; quinientas treinta y dos (532) comunidades priorizadas en total; quinientas (500) comunidades con redes de apoyo local; diez (10) listados nominales recibidos y convalidados por SESAN; seis mil novecientos sesenta y seis (6,966) familias de niños y niñas con DA gestionados para beneficios sociales, cuatro mil ciento cuarenta (4,140) niños y niñas con desnutrición aguda de los territorios focalizados fueron monitoreados; y cincuenta y tres (53) COMUSANES analizaron los resultados del MODA y elaboraron informes con avances y desafíos. Para la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda que está a cargo del Ministerio de Salud Pública (sic), los logros significativos fueron: cien por ciento (100%) de los municipios capacitados en Protocolo Interinstitucional para el abordaje de la desnutrición aguda y la Vigilancia de la desnutrición aguda; cien por ciento (100%) de directores, epidemiólogos, nutricionistas y estadígrafos fueron capacitados en la vigilancia y seguimiento de casos de desnutrición aguda; cincuenta y cinco por ciento (55%) de los municipios cuentan con equipos de apoyo o brigadas de salud y nutrición para la atención familiar y comunitaria; y cinco mil seiscientos once (5,611) niños y niñas fueron detectados con desnutrición aguda, de los cuales tres mil trescientos sesenta y tres (3,363) han sido recuperados, contando con un porcentaje de recuperación del sesenta por ciento (60%). Además el Ministerio de Salud (sic) también reportó tener una reducción del dieciséis por ciento (16%) de Neumonías, de las cuales diez mil ochocientos treinta (10,830) fueron tratadas con zinc; una reducción del ocho por ciento (8%) en enfermedades transmitidas por alimentos y agua, presentando el dato comparativo entre dos mil veinticuatro (2024) y dos mil veinticinco (2025) en el mismo período y estas enfermedades fueron tratadas con zinc. Incremento del tres por ciento (3%) en niños y niñas de seis meses a once (6 a 11) meses con suplementación de Vitamina A. Incremento del cinco por ciento (5%) de dosis de BCG en niños y niñas menores de un (1) año. Incremento del dos por ciento (2%) en dosis de Rotavirus. Doscientos un mil trescientos sesenta (201,360) entregas de micronutrientes a niños y niñas de seis (6) meses a menor de dos (2) años. En cuanto a la aplicación del Protocolo de Actuación Conjunta, el MAGA presenta un incremento de recurso humano en terreno actualmente fortalecieron sus equipos con la contratación de veintinueve (29) técnicos de campo en apoyo en la entrega de alimentos y seis (6) técnicos de la Dirección de Apoyo para la Producción Comunitaria de Alimentos –DAPCA–, además de contar con las nutricionistas en los veintidós (22) departamentos, que ayuda con toda la estrategia de la agricultura sensible a la nutrición. Siguen trabajando en reducir los tiempos establecidos en el protocolo, pero si es importante mencionar que su respuesta de la asistencia alimentaria actualmente está en de dos (2) meses, sin embargo, antes de la aprobación de este protocolo se tardaba aproximadamente entre cinco y seis (5 y 6) meses la entrega de asistencia alimentaria. La Presidenta del CONASAN expresa que se tiene que tomar en cuenta que en otros CONASAN fue reportado uno punto cinco



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(1.5) meses, fue reportado como una meta alcanzada, en sesiones anteriores quedó reportado el uno punto cinco (1.5), por lo menos en el primer trimestre de este año, por lo que recomendó ponerle atención a estos datos. La Subsecretaria Técnica, respondió indicando que lo que el Ministerio de Agricultura ha reportado, son dos (2) meses, pero como bien indicó la Presidenta del CONASAN, el indicador es uno punto cinco (1.5) meses. A continuación, indicó que cien por ciento (100%) de los municipios priorizados por DA fueron atendidos según listados validados por SESAN, los que fueron recibidos del Ministerio de Salud se convalidan y envían al MAGA. El MAGA también apoyó en ciento cincuenta (150) huertos familiares establecidos con asistencia técnica, semillas y herramientas; y treinta y dos mil ciento ochenta y dos (32,182) personas recibieron Educación Alimentaria Nutricional (EAN). El MAGA también reportó, con corte al treinta (30) de octubre hay seis mil trecientas once (6,311) familias con niñas y niños con desnutrición aguda atendidas en los cincuenta y cinco (55) municipios, con un total de dieciocho mil novecientos treinta y tres (18,933) raciones. Respecto al MIDES, informó que se trasladaron el cien por ciento (100%) de los listados nominales convalidados por SESAN, actualmente se han atendido a cuatro mil veintiocho (4,028) familias, de estas cuatro mil veintiocho (4028) familias, tres mil seiscientos veinticuatro (3,624) ya están acreditadas y aún están en proceso de inclusión, cuatrocientas cuatro (404) familias. Como lecciones aprendidas: La priorización municipal oportuna y focalizada asegura que las instituciones intervengan en los lugares más afectados para intensificar acciones para la atención de la desnutrición aguda; además, con el liderazgo de la Vicepresidencia, colocar en agenda pública la política, el tema, ha permitido promover logros y avances, se tiene conocimiento que hay que mejorar en ciertos indicadores, pero se ha logrado la coordinación interinstitucional y actuar en los territorios donde más se presentan casos acumulados y mortalidad. Se incrementó también, según los datos del el Ministerio de Salud Pública (sic) la suplementación con Vitamina A, la vacunación y monitoreo del crecimiento en estos territorios. La coordinación interinstitucional con coincidencia territorial y la ejecución de actividades complementarias y focalizadas genera un mejor beneficio a las familias que son atendidas. La implementación de huertos familiares y educación alimentaria es positiva para complementar la atención que brinda el resto de las instituciones a las familias con niñas y niños afectados por desnutrición aguda; y la reorganización de mecanismos y logística ha permitido una reducción al MAGA, pero aún no alcanza la meta, como bien lo indicó la señora Vicepresidenta, pero entiende que están en esos esfuerzos logísticos a lo interno de ese Viceministerio. Como recomendaciones: Reforzar acciones de empoderamiento local para la implementación de soluciones conjuntas con el apoyo técnico y financiero del Estado, eso se puede llevar a cabo a través de las CODESA, COMUSAN, y evidentemente con el apoyo del todo el equipo territorial de SESAN. Fortalecer la planificación de acciones de la Ventana de los mil (1,000) días, es importantísimo también para responder a la desnutrición aguda. Implementar un proceso de formación continua de capacidades del personal a nivel local, no únicamente el Ministerio de Salud (sic) como se vio ahora, sino también del Ministerio de Desarrollo (sic), de MAGA, y de SESAN, permite dar mejor respuesta. Mejorar el registro primario de los niños y niñas con desnutrición aguda, en especial la dirección de residencia y CUI, definitivamente es una de las recomendaciones que es necesaria para ser más certeros en dar los beneficios sociales; y mejorar la convocatoria a los responsables de los niños y niñas con DA para la entrega de asistencia alimentaria y así disminuir el porcentaje de reemplazo que pueda existir en los territorios. La Presidenta del CONASAN, tuvo por recibida la información y manifestó que los avances presentados reflejan el esfuerzo institucional coordinado con resultados concretos, expresó que les gustaría que fuera un mayor porcentaje, pero tres mil



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

trecientos sesenta y dos (3,362) niñas y niños con desnutrición aguda fueron recuperados, quisieran que fuera un porcentaje cerca del cien por ciento (100%), y tres mil seiscientos veinticuatro (3,624) bonos fueron entregados para mejorar el estado nutricional. Es importante continuar mejorando esos registros nominales entre SESAN, Ministerio de Salud (sic) y MIDES, para asegurar una atención conjunta, oportuna que permita ese impacto positivo en la vida de las niñas y niños que son atendidos. -----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN, para continuar con los puntos de la agenda, indica que la Presentación de avances y lecciones aprendidas en la implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda, para lo cual cedió la palabra al señor Stuardo Hernández, de SESAN. Este protocolo tiene definido la atención a los ciento sesenta (160) municipios que comprende el denominado "Corredor Seco ampliado", municipios con amenaza a sequía que va desde media, alta, muy alta a extremadamente alta, provocada por el fenómeno de El Niño; estos mismos municipios también pueden ser afectados por inundaciones provocadas por el fenómeno de La Niña. El Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional promovió la intensificación de acciones interinstitucionales para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. Las instituciones ejecutoras fueron: MAGA, MIDES, MSPAS y SOSEP, de quienes presentará sus resultados. Informó que la implementación del protocolo fue coordinado por la SESAN. Dentro de los avances como SESAN, se tiene la atención a diez (10) listados nominales que trasladó el MSPAS, los cuales fueron convalidados en la base del RENAP. Estos diez (10) listados nominales tenían un total de nueve mil ciento cuarenta niños y niñas con desnutrición aguda a los cuales les realizaron a siete mil trescientos dos (7,302) familias monitoreo a nivel domiciliar para realizar MODAS, lo que corresponde a un ochenta por ciento (80%). Se elaboraron nueve (9) boletines de Alerta Temprana en SAN los cuales fueron publicados durante el año dos mil veinticinco (2025), y los tres (3) más últimos fueron mediados para uso en redes sociales. Dentro de los avances que reporta el Ministerio de Salud Pública, están dentro de los Micronutrientes, un incremento del tres por ciento (3%) en niños y niñas de seis (6) meses a menores de un (1) año suplementados con Vitamina A, para un total de ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta (134,180). Un incremento de cinco por ciento (5%) en entregas de micronutrientes espolvoreados en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años, para un total de trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintinueve (389,929). Ciento noventa y siete mil doscientos treinta y uno (197,231), embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico. Para el tema de desparasitante, un incremento de tres por ciento (3%) en desparasitaciones en niñas y niños menores de dos (2) años, para un total de trescientas sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve (360,489). En el tema de Infecciones Respiratorias, una reducción de veintitrés por ciento (23%) en casos de neumonías, pasando de cuarenta y un mil (41,071) en el dos mil veinticuatro (2024) a treinta y un mil seiscientos veintiuno (31,621) en el dos mil veinticinco (2025), de los cuales trece mil quinientos veintiuno (13,521) recibieron tratamiento de zinc. En enfermedades transmitidas por alimentos y agua una reducción de siete por ciento (7%) de casos de diarreas, pasando de ciento veintiséis mil cuatrocientos cuatro (126,404) a ciento diecisiete mil quinientos ochenta (117,580), de las cuales setenta y seis mil trescientos sesenta y cinco (76,365) fueron tratadas con zinc. Para el tema de desnutrición aguda diez mil doscientos noventa y nueve (10,299) niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de los cuales seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (6,444) fueron recuperados, para un porcentaje del sesenta y tres por ciento (63%). En el tema de vacunación un incremento del tres por ciento (3%) en la dosis de rotavirus, para un total de doscientos setenta y dos mil quinientos veintisiete (272,527).



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Un incremento del uno por ciento (1%) en la dosis de neumococo, para un total de cuatrocientos dieciocho mil seiscientos veintisiete (418,627). Dentro de los avances que presentó el Ministerio de Agricultura (sic), indicó que trescientos ochenta y un mil trescientas noventa y cinco (381,395) familias fueron beneficiadas con trescientas noventa mil setecientos veintiséis (390,726) raciones de asistencia alimentaria entregadas a familias de niños y niñas de cinco (5) años en las modalidades de desnutrición aguda, inseguridad alimentaria, medidas judiciales y alimentos por acciones. Un monitoreo constante de cultivos, identificando departamentos más susceptibles a amenazas por lluvias o sequías. Catorce (14) boletines sobre la perspectiva agroclimática y recomendaciones técnicas para el sector agrícola y pecuario. Ciento veintisiete (127) huertos familiares y mil trescientos cuarenta (1,340) huertos pedagógicos implementados; y dieciocho mil ciento setenta y dos (18,172) familias con asistencia técnica e insumos agrícolas para implementar los sistemas MILPA y PATIO. Dentro de los avances que presenta el Ministerio de Desarrollo Social, cuatro mil cuatrocientas treinta y un (4,431) familias fueron acreditadas y seiscientas (600) se encuentran en gestión, para un total de cinco mil treinta y un (5,031) familias atendidas con Bono Nutrición, de acuerdo a la diapositiva presentada. En el Comedor Social fueron atendidas dos millones novecientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta y tres (2,966,243) raciones de alimentos entregadas, esto en cincuenta y cuatro (54) comedores, en cuarenta y ocho (48) municipios priorizados para el Protocolo de Hambre Estacional, que corresponden a diecisiete (17) departamentos. Por último, presentó los avances de SOSEP que son diez mil seiscientos sesenta y cuatro (10,664) niños y niñas atendidos con cuarenta y dos mil quinientas setenta y seis (42,576) raciones diarias en ciento trece (113) hogares y trescientos ochenta y siete (387) Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), beneficiarios del Programa de Hogares Comunitarios; también veintiséis mil noventa y un (26,091) mujeres de doscientos tres (203) municipios de veintiún (21) departamentos con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales, por medio de dieciocho mil setecientos diez (18,710) eventos, esta información indicó que se dio a nivel nacional. Dentro de las lecciones aprendidas, es necesario disponer de un Protocolo que permita identificar y priorizar los territorios con población más susceptible al riesgo de hambre estacional y la preparación previa, facilita una asistencia oportuna y un acompañamiento más efectivo. Identificar las acciones estipuladas en el Protocolo durante los meses de mayor susceptibilidad a la sequía y al hambre estacional, anticipan riesgos, fortalecen la respuesta y garantizan una atención oportuna a las familias más vulnerables. Para finalizar, presentó las recomendaciones: Mejorar el registro primario de los niños y niñas con desnutrición aguda, estas es una recomendación para el Ministerio de Salud Pública, en especial la dirección de residencia y el número CUI, esto facilitará el trabajo a todas las instituciones. Determinar y reportar el tiempo promedio entre el inicio y la finalización del proceso de entrega del Bono Nutrición a las familias beneficiarias, para monitorear y mejorar la eficiencia del proceso. Fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional vinculados al Sistema SAT-SAN. Reforzar acciones de empoderamiento local, para la implementación de soluciones conjuntas con el apoyo técnico y financiero del Estado utilizando las CODESA, COMUSAN y es una recomendación que SESAN utilizará para mejorar. Implementar un proceso de formación continua de capacidades del personal a nivel local para MSPAS, MIDES, MAGA, SESAN, eso hará que sean más efectivos en sus intervenciones; y por último, mejorar la convocatoria a los responsables de los niños y niñas con desnutrición aguda para la entrega de asistencia alimentaria para disminuir el porcentaje de reemplazo. La Presidenta del CONASAN indicó que estos resultados son importantes porque muestran que el protocolo no sólo atiende emergencias con alimentos,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

transferencias, se puede observar que hay una oportunidad de mejora con las convocatorias, sino que también construye capacidades locales, resiliencia comunitaria para enfrentar el hambre estacional. La respuesta interinstitucional en los ciento sesenta (160) municipios del Corredor Seco Ampliado, demuestra la capacidad para coordinar, sin duda hará falta esas capacitaciones para fortalecer aún más a los equipos, y lograr ser más efectivos en los territorios altamente vulnerables, anticipándose a los riesgos climáticos y nutricionales. El monitoreo domiciliario a las siete mil trescientas dos (7,302) familias -MODAS-, garantiza el seguimiento cercano y personalizado que permite identificar los casos de desnutrición aguda de manera oportuna y activar intervenciones. Manifestó que su gran duda es, esto son los ciento sesenta (160) municipios priorizados por el protocolo, ¿cómo están el resto? Para determinar si hay una diferencia. Se habló, de la necesidad, expusieron, presentaron, la necesidad de un protocolo adicional para la priorización de los territorios más vulnerables, esto será importante conocerlo a principios del próximo año, y luego hacer una comparación, qué pasa con los otros casos que están en esos municipios no priorizados porque no presentan la cantidad de casos que presentan los priorizados. El Señor Stuardo Hernández, respondió que este mes de diciembre será crucial para poder realizar el análisis con vistas al corte de información, para observar cómo se finaliza el presente año y tomar decisiones para el próximo.-----

SÉPTIMO: La Presidenta del CONASAN, para la presentación de la Situación actual de CODESAN, deja en el uso de la palabra al señor Stuardo Hernández. Informó que actualmente se tienen activas veintidós (22) Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los veintidós (22) departamentos, se tienen también trescientas treinta y nueve (339) COMUSANES activas, únicamente se tiene una pendiente que es en el municipio La Blanca, en el departamento de San Marcos, y se tienen mil ciento cuarenta y tres (1,143) COCOSANES activas. Mencionó que éstas son un verdadero reto, porque hay que reactivarlas con cada cambio de autoridades comunitarias, lo que implica iniciar de cero (0), cuando hay cambios de autoridades, y por eso es que representa, como Secretaría de Seguridad Alimentaria (sic) un reto, incrementar este número. Dentro de la Institucionalización, ha si le han denominado, en temática de SAN en los territorios, tienen ciento noventa (190) dependencias municipales de SAN que corresponden a cuarenta y tres (43) direcciones y ciento cuarenta y siete (147) Oficinas Municipales de SAN, de estas el cuarenta y ocho por ciento (48%) ya cuentan con presupuesto que oscila entre los cuarenta mil quetzales (Q.40.000.00) y los doscientos mil quetzales (Q.200,000.00), para desarrollar actividades o acciones en seguridad alimentaria. Informó que actualmente se tienen veintidós (22) mesas técnicas departamentales de desnutrición aguda. Mencionó que el protocolo establece que hay dieciséis (16) departamentos incluidos dentro del protocolo, pero se han activado los veintidós (22) departamentos, con sus respectivas mesas técnicas anticipando escenarios que pudieran darse. A nivel municipal, como ya mencionó la señora Subsecretaria Técnica, se tienen cincuenta y cuatro (54) mesas técnicas en los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados, pero a nivel nacional se tienen un total de trescientas once mesas técnicas municipales de atención a la desnutrición aguda. Agregó que se ha vinculado el tema de agua y saneamiento a las COMUSANES, y a la fecha se tienen ciento cuarenta y cinco (145) Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento que están trabajando junto con las COMUSANES para hacer el análisis de agua y saneamiento; esto representa el cuarenta y tres por ciento (43%) a nivel nacional. Consideró importante mencionar con cuánto personal se cuenta actualmente en territorio como SESAN. Actualmente se tienen veinte (20) Delegados Departamentales y dos delegados en funciones; en este momento se está en proceso de contratación dos (2) delegados departamentales pendientes, que fueron seleccionados mediante



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

un concurso y las mejores opciones son quienes están en proceso de contratación. Se cuenta con diecinueve (19) asistentes administrativas y se tiene doscientos ochenta y cuatro (284) monitores municipales, lo que implica que cincuenta y seis monitores municipales tienen dos (2) municipios a su cargo; adicional tienen trece (13) gestores municipales para atender propiamente temas de cambio social y de comportamiento. De manera general mencionó que se ha desarrollado doscientas catorce (214) reuniones de CODESAN, en los veintidós (22) departamentos que tienen entre nueve (9) y diez (10) en promedio, reuniones desarrolladas, esto es derivado de que se depende de que las reactivaciones de las Comisiones Departamentales se hagan en el seno de los CODEDES y algunos de ellos, o la mayoría, en enero no funcionan, y no se ha contabilizado el mes de diciembre, razón por la cual faltan algunas reuniones, agregó que lo mismo ocurre con las reuniones de COMUSAN, actualmente y con corte a noviembre, se han desarrollado tres mil cuatrocientas cuarenta y seis (3,446), en los trescientos treinta y nueve (339) municipios en que se tienen COMUSAN. Informó que se ha contado con la visita y participación de la señora Vicepresidenta en once (11) CODESAN Retalhuleu, Chiquimula, San Marcos, Escuintla, Izabal, Zacapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Jutiapa y Guatemala, en los diferentes meses que se indican en la diapositiva, resaltando que uno de los principales resultados que se han obtenido de las visitas de la señora Vicepresidencia a estas reuniones, precisamente en la reunión del CODESAN en Chimaltenango, se hizo la presentación de los Club de Nutrición, resultado de ello se ha logrado la implementación de ciento ocho (108) Clubes de Nutrición, esto en treinta y un (31) de los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados, y en setenta y siete (77) del resto de municipios. Así mismo, dentro de los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados, se inició con setecientas noventa y seis (796) COCOSANES activas, y se han incrementado en el año dos mil veinticinco (2025) a novecientas veinticinco (925). En el año dos mil veinticuatro (2024) aún no se hacía el análisis del agua en los municipios, ahora en los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados, ya se analiza el tema del agua y saneamiento, y se hacen propuestas para mejorar las condiciones en los municipios, algo que también surgió en las reuniones en las que la señora Vicepresidenta acompañó, fue el Protocolo de Respuesta Social Organizada, para ello SESAN llevó a cabo la capacitación en los trescientos treinta y nueve (339) municipios, en las veintidós (22) Comisiones Departamentales, y por supuesto, en todos los municipios priorizados se ha capacitado, resultado de ello es que ha sido necesario en diez (10) municipios la activación de este protocolo para garantizar la atención de menores con desnutrición aguda, en donde existía renuencia para su atención. En la siguiente diapositiva, resaltó la importancia de la participación de las instituciones en las Comisiones Departamentales, este es un dato que refleja únicamente, la participación en CODESANES, en donde se tiene un número amplio de instituciones y resaltar que las instituciones rectoras de los protocolos tienen una alta participación, como por ejemplo, el MAGA, el MSPAS, el MIDES, el MINEDUC, SOSEP, SEGEPLAN, y así se tiene el desglose de participación en las reuniones de CODESAN que se han desarrollado. Agregó que esta información también se tiene desagregada en el SIINSAN y se tiene la participación en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria, por si es de interés de alguno de los presentes conocer cómo está la participación en las diferentes comisiones. Por último, resaltó una historia de éxito que es la CODESAN de Huehuetenango, que ha alcanzado una articulación institucional muy importante, el conocimiento y manejo de los protocolos aprobados, el involucramiento y liderazgo de la Gobernación Departamental, una articulación muy efectiva, y logros tangibles como por ejemplo, el incremento en la recuperación de niños con desnutrición aguda. En el corte que presentaron, reportaron que tienen un índice de recuperación del ochenta y cinco por ciento (85%)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lo cual es muy significativo. Se colocó como una historia de éxito porque ellos ya tienen en sus treinta y tres (33) municipios y en su CODESAN una planificación para la atención de los diferentes protocolos para el año dos mil veintiséis (2026). La Presidenta del CONASAN expuso que es importante llegar al territorio, para que las directrices que se giran desde el CONASAN, se verifique que están llegando, como ya lo indicó el señor Hernández, y continuar ese esfuerzo para continuar fortaleciendo todo este trabajo, que sin duda está sumando. Recordó el primer CODESAN en Alta Verapaz, el segundo fue en Huehuetenango, y se nota esa gran diferencia, ochenta y cinco por ciento (85%) de recuperación de DA en Huehuetenango al mes de octubre, y quisiera que se le mande los resultados a fin de año y de otros departamentos, puesto que se celebra mucho, por ejemplo, cuando estuvo en Jutiapa, la recuperación, sin recordar exactamente, de un setenta y dos o setenta y tres por ciento (72 o 73%) de recuperación, porque esto motiva más a los equipos para continuar trabajando.-----

OCTAVO: La Presidenta del CONASAN, indicó que no hay puntos varios. -----
La Presidenta del CONASAN manifestó que sin duda se tiene trabajo aún por hacer, y espera llegar a ese momento en que se declare a un municipio libre de desnutrición aguda, libre de casos de desnutrición aguda, y expresó que ojalá llegue ese momento el próximo año. -----

NOVENO: Acuerdos y seguimientos: La Presidenta del CONASAN indica que con relación a los acuerdos alcanzados en esta cuarta reunión ordinaria del CONASAN, corresponde a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, identificar los mismos, que ya mencionaron algunos con la Secretaria, y dar el debido seguimiento e informar en la próxima reunión que se tenga, y ella informará en su momento.-----

DÉCIMO: Suscripción del Acta. A continuación, la Presidenta del CONASAN dejó en el uso de la palabra a la Secretaria Mireya Palmieri, para que informe sobre el seguimiento de actas. La Secretaria del CONASAN indicó que el equipo de jurídico de SESAN pasará con los diferentes integrantes de CONASAN para la firma de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y a la brevedad se les estará enviando el proyecto de acta de la presente sesión, para posteriormente coordinar con sus despachos, la firma respectiva. -----

DÉCIMO PRIMERO: Cierre. La Presidenta del CONASAN, indicó que se ha finalizado con éxito la reunión ordinaria del CONASAN para el año dos mil veinticinco (2025), agradeció a los integrantes del Consejo su participación. La cuarta (4ª.) y última reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025), para finalizar, solicitó que se le remitiera la buena noticia sobre la información de los departamentos, para establecer si quizás hay alguno que tenga más del ochenta y cinco por ciento (85%) de recuperación de desnutrición aguda. Invitó a los presentes a continúen reflexionando sobre este tema, cómo se pueden hacer mejor las intervenciones con los nuevos presupuestos asignados para cada institución, pues hay del MAGA, del MIDES, del MSPAS, del MINEDUC, presupuesto para intervenir en este tema tan crítico, y así se vean intensificadas las acciones de seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en la población más vulnerable, con vista al próximo año, se va a tener que revisar nuevamente estos municipios priorizados, porque de pronto se tengan que ampliar o cambiar. Se tiene trabajo aún por hacer y por los niños vale la pena. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en quince hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil seiscientos ochenta y cuatro al cero seiscientos noventa y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Mario Alberto Gaitán Flores
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
del
Ministerio de Economía

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

José Rodrigo Rodas Ramos
Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Aleydy Natalee Contreras Maldonado
Subsecretaría de Promoción Social de la
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Celina del Carmen Calvimontes Baltodano
Representante de la Sociedad Civil

Regino Benjamín Cusú Hernández
Representante de la Sociedad Civil

Eber Neftalí Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil